



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-34528518-GDEBA-DDDPPMECONGP - designación BIAGI

VISTO el EX-2024-34528518-GDEBA-DDDPPMECONGP por el cual tramita la renuncia en el cargo de Director de Control y Análisis Técnico Jurídico y la designación como Director Provincial de Recursos Inmobiliarios Fiscales en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de Nicolás Javier BIAGI, y

CONSIDERANDO:

Que Nicolás Javier BIAGI, presenta la renuncia al cargo de Director de Control y Análisis Técnico Jurídico de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 1° de octubre de 2024, cuya designación fuera dispuesta por el artículo 6° de la RESO-2024-163-GDEBA-MECONGP;

Que en consecuencia corresponde limitar a partir del día 1° de octubre de 2024, inclusive, la reserva de su cargo de revista en la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, del Agrupamiento Personal Profesional, Abogado "D", Código 5-0004-X-3, Categoría 12, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, dispuesta por el artículo 6° de la RESO-2024-163-GDEBA-MECONGP;

Que se propicia la designación de Nicolás Javier BIAGI, a partir del día 1° de octubre de 2024, en el cargo de Director Provincial de Recursos Inmobiliarios Fiscales dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, correspondiendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Abogado "D", Código 5-0004-X-3, Categoría 12, con un régimen de labor de 40 horas Semanales;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que se certifica que Nicolás Javier BIAGI, no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Asesoría General de Gobierno;

Que lo tramitado se funda conforme los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
EN EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE ECONOMÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, a partir del día 1° de octubre de 2024, la renuncia al cargo de Director de Control y Análisis Técnico Jurídico, de Nicolás Javier BIAGI (DNI N° 31.743.683, Clase 1985), cuya designación fuera dispuesta por el artículo 6° de la RESO-2024-163-GDEBA-MECONGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, a partir del día 1° de octubre de 2024, inclusive, la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Abogado "D", Código 5-0004-X-3, Categoría 12, con un régimen de labor de 40 horas semanales de labor, del agente Nicolás Javier BIAGI (DNI N° 31.743.683, Clase 1985), dispuesta por el artículo 6° de la RESO-2024-163-GDEBA-MECONGP, en razón de lo dispuesto por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 1° de octubre de 2024, en el cargo de Director Provincial de Recursos Inmobiliarios Fiscales, a Nicolás Javier BIAGI (DNI N° 31.743.683, Clase 1985), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Reservar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, a partir del día 1° de octubre de 2024, el cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Abogado "D", Código 5-0004-X-3, Categoría 12, con un régimen de labor de 40 horas semanales, del agente Nicolás Javier BIAGI (DNI N° 31.743.683, Clase 1985), de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

